

# I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 0015 /

CONCON,

## LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE : VISTOS

Ley N° 19.010, 19049, 19069 y la Ley N° 18620, Código del Trabajo, refundida en el DFL N° 01 de 1994, Resolución N° 55 del 31.02.92 de la Contraloría General de la República. Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 23 de fecha 24.12.14 que aprueba Presupuesto para el año 2015 , Ord. N° 356 de fecha 02.12.14 de Transito y Operaciones, Certificado de Disponibilidad N° 2 y la decisión Alcaldicia.

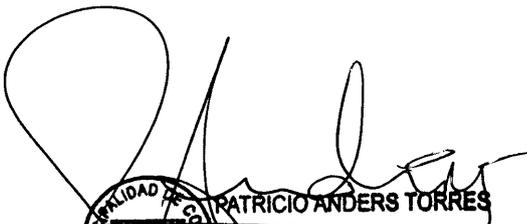
## DECRETO

1.- RATIFIQUESE bajo el Régimen del Código del Trabajo a **D. JOSÉ FRANCISCO POLO RIPOLL, RU** a contar del día 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, con una remuneración mensual de \$ 1.165.903 imponible, por 23 horas semanales para desempeñarse como Médico en el Gabinete Psicotécnico, los días lunes a jueves de 8.00 a 13.00 horas y viernes de 8.00 a 11.00 horas .

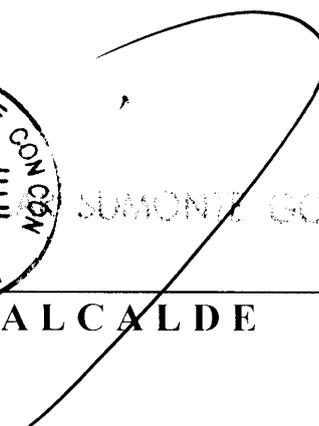
2.- El Contrato que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.

3.- El costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo 21 03 004 "REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO"

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**

  
PATRICIA ANDERS TORRES  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



  
SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

### DISTRIBUCIÓN :

- CONTRALORÍA REGIONAL VALPARAÍSO
- SECRETARÍA MUNICIPAL